



Libertad y Orden

# Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

## Cristian Leonardo Vargas Triollo

C.C. 91.540.813 expedida en Bucaramanga

Ha cumplido en

### Hospital Universitario Clínica San Rafael

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

## Especialista en Neonatología

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.

a los 16 días del mes de Marzo de 2018

Rector

Vicerrector Académico  
  
Director

Secretario de la Facultad

Acta de Postgrado P4 - 1304 - UMG  
Registro P4 - 1304

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial  
Anotado al folio 36 Libro 01  
Día 20 Mes 03 Año 2018  
Bogotá, D.C. República de Colombia

0002413



Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

**ACTA DE POSGRADO 1304 UMNG  
H.U.C.S.R.**

En Bogotá, D.C. el 16 de marzo de 2018, se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad Militar Nueva Granada: Señor **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; Ingeniera **ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN**, Vicerrectora Académica; Coronel Médico **Coronel Médico (Ra) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ**, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y por parte del Hospital Universitario Clínica San Rafael: Doctor **MIGUEL ANGEL MURCIA**, Director General y el Doctor **CESAR HUMBERTO TORRES GONZALEZ**, Coordinador Área de Docencia e Investigación, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**. Para efecto se procedió como a continuación se indica.

**FUNDAMENTOS LEGALES**

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 y Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

**OTORGAMIENTO DE TÍTULOS**

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Universitario Clínica San Rafael por intermedio de su Director, han informado que el(la) Profesional **CRISTIAN LEONARDO VARGAS FIALLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **91540813** de **BUCARAMANGA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Universitario Clínica San Rafael y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA**, quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **1304**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

**Doctor CESAR HUMBERTO TORRES GONZALEZ**  
Coordinador Área de Docencia e Investigación

Siguen firmas al respaldo...



Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

### ACTA DE POSGRADO 1304 UMNG H.U.C.S.R.

En Bogotá, D.C. el 16 de marzo de 2018, se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad Militar Nueva Granada: Señor **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MÉNDEZ MARTÍN**, Vicerrectora Académica; **Coronel Medico Coronel Médico (Ra) JORGE ENRIQUE LUQUE SUAREZ**, Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, y por parte del Hospital Universitario Clínica San Rafael: **Doctor MIGUEL ANGEL MURCIA**, Director General y el **Doctor CESAR HUMBERTO TORRES GONZALEZ**, Coordinador Área de Docencia e Investigación, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Residente que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el título de **ESPECIALISTA**. Para efecto se procedió como a continuación se indica.

#### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 y Decreto 2376 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

#### OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano, la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe y el Hospital Universitario Clínica San Rafael por intermedio de su Director, han informado que el(la) Profesional **CRISTIAN LEONARDO VARGAS FIALLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **91540813** de **BUCARAMANGA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad Militar Nueva Granada y del Hospital Universitario Clínica San Rafael y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA**, quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro 1304.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor **CESAR HUMBERTO TORRES GONZALEZ**  
Coordinador Área de Docencia e Investigación

Siguen firmas al respaldo...